


Turismo ético, un debate necesario por el desarrollo sostenible

Ethical tourism, a necessary debate for sustainable development

González Pinilla, Eva Lisary; Bracho Mosquera, Aaron Samuel



 Eva Lisary González Pinilla
evalisary@gmail.com
Universidad de Panamá, Panamá

 Aaron Samuel Bracho Mosquera
aaron.bracho@up.ac.pa
Universidad de Panamá, Panamá

Guacamaya
Universidad de Panamá, Panamá
ISSN-e: 2616-9711
Periodicidad: Semestral
vol. 7, núm. 2, 2023
solismu@yahoo.com

Recepción: 06 Septiembre 2022
Aprobación: 03 Enero 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/212/2123988004/>

Resumen: El presente trabajo presenta un análisis de la dimensión ética de la actividad turística, desde la propuesta del Código Ético Mundial para el Turismo. Pretende identificar diferentes actividades de turismo, que trascienden la normativa ética, además de contrastar con las prácticas no éticas en el turismo, con el objetivo de que el lector, indistintamente de si es un agente turístico de cualquier tipología, logre conocer los diferentes casos que se pueda encontrar en la actividad turística, para así evitar caer en malas prácticas turísticas, no ser víctimas de estas por parte de agentes inescrupulosos, además de instarlo a buscar y practicar la ética en el turismo. El estudio y revisión de las prácticas turísticas basada en la ética, posibilita diseñar políticas públicas sostenibles, en consecuencia, sujetos conscientes con el entorno que visita, en el país y la comunidad anfitriona. Posteriormente, se presentan diferentes casos en dos grupos, siendo los primeros los propios de las actividades turísticas con criterios éticos y los otros casos de prácticas poco éticas. En ambos grupos de casos, se presentan ejemplos tanto de situaciones dadas en Panamá, como en el exterior, en diferentes tipologías de turismo.

Palabras clave: ética, turismo ético, turismo antiético, cultura, conciencia.

Abstract: This paper presents an analysis of the ethical dimension of tourism activity, from the proposal of the World Code of Ethics for Tourism. It aims to identify different tourism activities, which go beyond ethical regulations, in addition to contrasting with unethical practices in tourism, with the aim that the reader, regardless of whether he is a tourist agent of any type, get to know the different cases that can be found in tourism, to

avoid falling into bad tourist practices, not being victims of these by unscrupulous agents, in addition to urging you to seek and practice ethics in tourism. The study and review of tourism practices based on ethics makes it possible to design sustainable public policies, therefore, conscious subjects with the environment you visit, in the country and the host community. Later, different cases are presented in two groups, the first being those of tourism activities with ethical criteria and the other cases of unethical practices. In both groups of cases, examples of situations in Panama and abroad are presented in different types of tourism.

Keywords: ethics, ethical tourism, unethical tourism, culture, conscience.

INTRODUCCIÓN

En la industria turística no existe una definición para turismo ético. Sin embargo, es posible explicar el concepto de ética en el marco de la actividad turística; y su mejor explicación se sustenta en el denominado “Código Ético Mundial para el Turismo”, el cual enuncia los principios morales y de conducta que deberán guiar el desarrollo del turismo a nivel global. Son principios que servirán de marco de referencia para los diferentes interesados en el sector del turismo, con el objetivo de reducir al mínimo los efectos negativos del turismo sobre el medio ambiente, patrimonio cultural y las poblaciones vulnerables (ONU y OMT, 2001).

El “Código Ético Mundial para el Turismo”, se elaboró como documento de trabajo por la resolución A/RES/406 (XIII) de la decimotercera Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) (Santiago de Chile, 27 de diciembre-1 de octubre de 1999); y se adoptó por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la resolución A/RES/56/212 del 21 de diciembre del 2001; el cual es “... un marco fundamental de referencia para el turismo responsable y sostenible, concebido para orientar a los principales actores del desarrollo turístico, pues se dirige por igual tanto a gobiernos como a empresas turísticas, comunidades y turistas” (Olédays, 2017).

Este documento no se constituye de inmediato en norma jurídica en los países que lo ratifican, por lo que no es obligatorio su cumplimiento en un marco jurídico específico. No, obstante, sí se convierte en un mecanismo de aplicación de forma voluntaria por parte de estos países. Es por ello por lo que se crea en el año 2001 el denominado “Comité Mundial de Ética del Turismo”, según la resolución A/RES/438 (XIV), como órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMT, responsable de promover y supervisar la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo (OMT, El Comité de Ética del Turismo recalca la importancia de progresar con la transformación del Código Ético Mundial para el Turismo en un convenio internacional, 2016).

En la búsqueda de un consenso sobre la ética en la actividad turística

El Código Ético Mundial para el Turismo, resume “...un conjunto de principios concebidos para orientar el desarrollo turístico sostenible” (OMT, El Comité de Ética del Turismo recalca la importancia de progresar con la transformación del Código Ético Mundial para el Turismo en un convenio internacional, 2016), siendo estos los siguientes: a) Contribución del turismo al entendimiento y el respeto mutuos entre los pueblos y las sociedades; b) El turismo como instrumento de desarrollo personal y colectivo; c) El turismo como factor de desarrollo sostenible; d) El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad; e) El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino; f) Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico; g) Derecho al turismo; h) Libertad de desplazamiento turístico; y j) Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico.

Dichos principios están contenidos en varios artículos, los que completan 9 de los 10 que contiene este Código. El décimo es la aplicación de estos principios a través del ya señalado Comité Mundial de Ética del Turismo, (OMT, El Comité de Ética del Turismo recalca la importancia de progresar con la transformación del Código Ético Mundial para el Turismo en un convenio internacional, 2016).

El Comité Mundial de Ética del Turismo, en el año 2015, propone ante la Asamblea General de la OMT, convertir el Código Ético Mundial para el Turismo en una convención internacional con el fin de reforzar su eficacia. En consecuencia, mediante la Resolución 668 (XXI), la Asamblea General de la OMT, celebrada en

la ciudad de Medellín, Colombia del 12 al 17 de septiembre de 2015, encomendó al Secretario General de la OMT la creación de un Grupo de Trabajo especial para examinar los procedimientos y las implicaciones de la adopción de dicha Convención en cooperación con el Comité Mundial de Ética del Turismo (UNWTO, 2019).

El Grupo de Trabajo, estuvo compuesto por representantes de 36 Estados Miembros de la OMT, se reunió en cinco ocasiones desde su creación a principios del año 2016; examinando el proyecto del texto original de la Convención, revisando artículo por artículo y sección por sección. En dichas reuniones, como parte de sus deliberaciones, el Grupo de Trabajo acordó no realizar cambios sustanciales en los nueve principios básicos del Código Ético Mundial para el Turismo, ya que estos habían sido aceptados en una anterior Asamblea General de la OMT en 1999, por lo que eran ampliamente conocidos por la comunidad turística internacional.

Estos nueve principios, contenidos cada en uno en artículos, se reproducen en el Proyecto de Convención sobre Ética del Turismo en la sección "Principios éticos en el turismo" y constituyen la columna vertebral de la Convención (UNWTO, 2019).

En la sesión 105 del Consejo Ejecutivo de la OMT, se respaldó el enfoque de evitar cualquier cambio innecesario a los nueve principios básicos del Código Ético Mundial, a fin de finalizar un proyecto de texto de la Convención para su consideración por la Asamblea General (CE / DEC / 7 (CV) celebrada en la ciudad de Madrid, España, del 10 al 12 de mayo de 2017 (UNWTO, 2019).

El anteproyecto de texto de la Convención Marco sobre Ética del Turismo fue sometido a la consideración del 22º período de sesiones de la Asamblea General celebrada en la ciudad de Chengdu (China, del 11 al 16 de septiembre del 2017), para ser aprobado mediante la Resolución 707 en la vigésima segunda reunión de la Asamblea General de la OMT (UNWTO, 2019).

El resultado de esta transformación del Código Ético Mundial para el Turismo en una convención internacional, es para contemplar las responsabilidades de todos los agentes del desarrollo turístico sostenible, disponiendo así de un marco que funciona como "...modus operandi ético y sostenible mediante, entre otras medidas, el respeto por el derecho al turismo, la libertad de movimiento para los turistas, y los derechos de los empleados y los profesionales" (OMT, 2017).

Como el documento original se había redactado en inglés, no fue hasta que se celebró la Vigésima Tercera reunión de la Asamblea general de la OMT, celebrada en la ciudad de San Petersburgo (Rusia, del 9 al 13 de septiembre de 2019), que se tradujo a los cinco idiomas oficiales de la organización, aprobándose así mediante la Resolución 722. Esta es la primera Convención Internacional que se adopta bajo los auspicios de la OMT (UNWTO, 2019).

El texto original de esta convención contempla hasta 26 Artículos (de los cuales, del 4 al 12, contemplan los nueve principios de ética en el turismo); y en su Artículo 18 dispone que la Convención Marco estará abierta a la firma en la Sede de la OMT en Madrid hasta el 15 de octubre de 2020; por lo que se espera después sea sujeto de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de todos los Estados miembros de la OMT y de las Naciones Unidas (UNWTO, 2019).

López-González (2018) se refiere a los objetivos de la Convención, en su relación con el código de ética, estableciendo los aspectos esenciales como: a) Formular políticas acordes con los principios éticos de la Convención; b) Alentar a las empresas y organismos turísticos a que reflejen los principios de la Convención en sus instrumentos contractuales; c) Presentar periódicamente un informe al Comité Mundial de Ética del Turismo sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y e) Promocionar entre empresas y agentes turísticos el mecanismo de conciliación dispuesto por el Protocolo Opcional para dirimir las diferencias que puedan surgir en relación a los principios y normas del Convenio.

El origen del concepto de lo que es la ética en el turismo, ahora reconocido por parte de la Organización Mundial de Turismo, se puede definir al turismo ético como aquel que practica todo agente de turismo de forma principalmente sustentable, pero no solo con respeto a la naturaleza, al entorno del destino y a los

anfitriones, sino también respetando la dignidad humana, la cultura local, y evitando realizar un turismo que afecte a la localidad de destino y a sus habitantes, ya sea inconsciente o hasta conscientemente.

Al turismo ético también se le puede denominar turismo responsable, tal como así lo explica De Rosa (2017), cuando se refiere a que:

“...es un turismo que se enfoca en abrirlo más que en cerrarlo hacia las realidades locales; por lo que “...todas las figuras involucradas, desde el turista hasta los organizadores y la comunidad local, deben interactuar y ser conscientes de la relación entre ellos, para no enfocarse en un solo sentido” (De Rosa, 2017).

De Rosa (2017) explica que el turismo ético “...requiere el respeto de los derechos de los trabajadores involucrados, por lo que tiene un componente importante desde el punto de vista humano y social”. explicación esta que se refiere a la dignidad humana, aunque originalmente debería involucrar a cuál fuera el agente turístico.

Casos de turismo ético

De Rosa (2017) señala que el turismo es válidamente ético cuando se practica de la siguiente manera: a) Con respeto y protección del medio ambiente, el ecosistema y la biodiversidad; b) Al respetar y salvaguardar la cultura de las poblaciones locales; c) Si es posible, cuando participa activamente las poblaciones locales en la gestión del turismo; y d) Cuando se practica directamente con las comunidades locales y participación en los beneficios socioeconómicos derivados del turismo.

En cuanto al respeto y protección al medio ambiente, sin duda alguna, un claro ejemplo de turismo ético, es aquel en donde se interactúa con animales como atracción turística, pero respetándoseles su espacio, lo que no se ve precisamente en los zoológicos, delfinarios y oceanarios, que son grandes espacios creados, más que para la cultura de una ciudad, como un atractivo turístico, en donde, dependiendo del lugar, se exhiben animales de todo tipo, ya sean que estén adecuados a un estado semi salvaje propio de su entorno original, o que estén confinados en jaulas, lo que los mantiene encerrados, no solo para exhibirlos, sino que algunas veces también obligados a hacer trucos para entretener a la audiencia, como en el caso de los delfinarios y algunos oceanarios con orcas y focas.

Estos animales, ya sean en zoológicos, acuarios o cualquier tipo de oceanario, pueden recibir atención médica de forma adecuada por especialistas en las respectivas especies, como también alimentación sin austeridad alguna con una dieta balanceada para siempre preservar su salud. Pero hay que recordar dos cosas: no están en su verdadero entorno natural, y además de ello, están confinados.



FIGURA 1.

Vistas internas de una de las salas del Acuario Nacional de Baltimore, Estados Unidos

Fuente. (Red Viajes, 2019).

Por lo contrario, se puede disfrutar de contemplar a estos animales en su propio entorno, sin precisamente ser un safari (en donde se va a perseguirlos hasta matar), en donde es el turista, el que está limitado para perturbar lo menos posible a estas bestias en su espacio natural, haciendo así un tipo de turismo ético. Estos son los oceanarios abiertos y los parques naturales. Por ejemplo, está el acuario nacional de Estados Unidos en Baltimore, quienes desde el año 2016 están desarrollando “la creación del primer santuario de delfines de Norteamérica, junto al mar, en el que los cetáceos podrán interactuar con la naturaleza en un espacio mucho más amplio que el que se les puede proporcionar en un zoológico” (Salas, 2016).

En cuanto exhibición de animales terrestres, están los denominados parques de naturaleza, los que, según su declaración de intenciones, son mucho más que lugares de confinamiento para la exhibición de animales salvajes.

En el caso de este documento, se ha escogido un artículo del diario español “El País”, para destacar lugares como la Reserva Nacional del Biscote Europeo en San Cebrián de Mudá, Palencia (España); el Parque de El Hosquillo, en Cuenca (España), en donde se pueden apreciar especies autóctonas propias de la península ibérica, como ciervos, lobos, entre otras especies, dentro de esta Reserva Experimental Cinegética; y el Loro Parque de Tenerife, de donde se puede ir a ver, durante todo el año, más de cerca la colonia de Calderones (Ballenas Piloto) que se han instalado a una milla de la costa de esta isla. El turismo de aves, denominado la ornitología, en donde se pueden apreciar a pájaros en su propio bosque o selva, desde infraestructuras hechas por el hombre a la altura de la copa de los árboles, como es el caso aquí en Panamá del Canopy Tower. Esta actividad se hace respetando la libertad de las aves, para poder apreciarlas y capturarlas a través de una cámara fotográfica.

Igualmente lo es el avistamiento de ballenas, en donde es el turista el que tiene que ir mar para lograr ver cómo estas grandes bestias marinas se desplazan naturalmente, tomando en cuenta muchas restricciones, como apagar el motor de las naves, no hacer ruido entre los turistas, no tocarlas, entre otras, para poder apreciarlas en toda su naturaleza sin perturbación alguna. Éstos son casos de ética en el turismo, haciéndose el turista responsable, y al escenario sostenible.

En cuanto a la dignidad humana está el denominado turismo accesible, que es el destinado al grupo de personas con necesidades especiales, con la intención de darles soluciones consistentes básicamente en establecerles pautas de inclusión, para que el turismo sea una actividad disfrutada por todos.

Llano (2021) define turismo accesible así: "...es un concepto que se utiliza para englobar la accesibilidad de una zona turística. Por lo tanto, es un concepto global". El mismo debe contribuir al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, ofreciendo a su vez liderazgo y apoyo al sector turístico para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas de accesibilidad.

Entre los casos que se tienen de turismo accesible, están los citados por la empresa Vías Verdes Accesibles (2021), empresa española de itinerarios ecoturísticos que plantea diferentes rutas trazadas a lo largo del territorio peninsular español e incluye información detallada (y muy útil) sobre cada una, como lo pueden ser en los parques naturales, que en el caso de los parques de la Sierra y el de los Cañones de Guara, combinan sostenibilidad y accesibilidad, en donde "entre sus más de 80.000 hectáreas protegidas, cuenta con una ruta de senderismo y observación de aves adaptadas" (Valida sin barreras, 2021).

También está el caso de los denominados "vaporetos", de la turística ciudad de Venecia; estos son rampas de acceso para sillas de ruedas en toda la ciudad, además de que todos los baños públicos están adaptados para personas con movilidad reducida; sin dejar de lado que se han habilitado oficinas de información específicas para personas con discapacidad (Valida sin barreras, 2021).



FIGURA 2.

Un turista con discapacidad de movilidad, disfrutando de las sillas adaptables para recorrer las diferentes sendas turísticas de parques nacionales en toda España, ofrecida dentro de sus recorridos por la empresa Vías Verdes Accesible

Fuente. (Vías Verdes, 2013).

Se puede considerar, no como una práctica de turismo ético, pero sí como un factor de la ética en el turismo, a los programas de responsabilidad social, que, como empresas, desarrollan los hoteles en las comunidades en las que se encuentran localizadas.

Barquero (2017) expresa que "las empresas hoteleras ya han empezado a orientar sus estrategias de negocio hacia la gestión ética, social y medioambiental ... considerada como parte de una estrategia de marketing encaminada a mejorar su reputación corporativa"; generando como resultados que la integración de las políticas de Responsabilidad Social en los hoteles sea beneficiosa tanto para optimizar sus procesos de gestión como para conseguir una ventaja competitiva que contribuya a la creación de valor dentro de las comunidades en las que opera.

Panamá como destino de turismo ético

En el gremio turístico universal, existe una organización denominada Ethical Traveler, la cual revisa las políticas y prácticas de más de cien países en desarrollo (Travindy, 2017), promoviendo el turismo ético y respetuoso; además de formar parte de otra ONG más grande, Earth Island Institute, enfocada en la defensa del medioambiente (Hosteltur, 2016).

Para el año 2016, la Ethical Traveler, denominó a Panamá, como “uno de los países en vías de desarrollo que han avanzado en materia de derechos humanos y que, por tanto, son considerados destinos turísticos “éticos” (Excelencias News, 2016). Es la primera vez que esta organización enlista a Panamá en este ranking, de los 10 mejores países practicantes de un turismo ético, junto con otros que ya llevan años enlistados, como Cabo Verde, Samoa y República Dominicana. Para el pasado año 2020, los países enlistados fueron Jamaica, Dominica, Costa Rica, Trinidad y Tobago, Uruguay, Cabo Verde, Gambia, Armenia, Mongolia y Palau (Ethical Traveler, 2021). En Panamá se reconoce que en su industria turística aún existen actitudes y comportamientos cuestionables que no permiten un turismo ético, tanto por parte de los oferentes de servicios turísticos, como de parte de algunos turistas, lo que se revisará en el próximo punto.

Casos de práctica no éticas en el turismo o turismo antiético

Para entender lo que es el turismo antiético, se pueden tomar las palabras del vigente secretario general de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Taleb Rifai, cuando reconoce que “Actualmente la gente está sufriendo un modelo de turismo erróneo” (Rifai, 2017; citado por Aldama, 2017).

El turismo antiético es el que se practica consciente o inconscientemente, en detrimento del escenario, la localidad, los anfitriones, o hasta de los mismos turistas, con tal de obtener beneficios económicos de forma mezquina, ya sea como empresas, o a título personal como agente turístico.

Si se revisan artículos periodísticos o científicos, páginas de blog o de otra índole en Internet, o simplemente revisando las noticias en cualquier medio de comunicación, se encontrará mucha información de distintos tipos de turismo antiético, el cual lo que busca es corregir la situación, no a alentar su práctica.

Un caso reciente de turismo antitético es el de los “Safaris Humanos”. ¡No!, no se trata de ir a la selva o jungla africana a cazar personas, sean civilizadas o aun viviendo en caseríos tribales de chozas de paja, para perseguirlas hasta matarlas, como a los animales salvajes en ese continente.

El término “safari” es una palabra en la lengua suajili (lengua hablada en localidades costeras al océano Índico de países como Kenia, Tanzania y parte de Mozambique), la cual deriva a su vez de la palabra árabe “safir”, que vendría significando algo así como una especie de caravana o viaje planeado para la caza o exploración de recursos primarios, con tal de servirse de ellos.

En este caso, no se va a cazar, pero sí a “expedicionar” a lugares del tercer mundo, de forma planificada y guiada por guías turísticos debidamente acreditados como tales, pero a localidades muy pobres para ver cual “museo escenográfico”, cómo vive la gente en estos lugares, con sus penurias, factores antihigiénicos, falta de recursos tanto económicos como sociales por parte del Estado (del país correspondiente) y demás factores que los catalogan visiblemente viviendo en la pobreza.

Diversos casos como estos ya han sido denunciados por organizaciones como la Survival International (movimiento global por los derechos de los pueblos indígenas desde 1969, con sede en Londres) en países como Perú y la India. Amparados bajo la tipología de “turismo étnico”, se comete la falta de ética profesional, cuando operadores turísticos y guías profesionales, van a las comunidades indígenas a llevar a turistas para ver a sus pobladores como “meros espectáculos o souvenirs”. Y en el caso propio de la India, “...los turistas alentados por los operadores y guías, les compensaban con chocolates y algunas golosinas, claro a cambio de fotos y hacerles sentirse como exploradores por unos minutos” (CROSBY, 2012).



FIGURA 3.

Bengala (india), fotografiando a sus habitantes, pertenecientes de la tribu “jarawa”, quienes no se han dejado “civilizar”, lo que los caracteriza como población exótica

Fuente. Web Sopitas (Revelo, 2015)

Consecuente de este tipo de “safari humano”, entonces también está la “iniciativa” (si así se le podría llamar) de indígenas más espabilados, que cuando recibían visitas, se disfrazaban, para recibirles, atenderles, y tratar de vender algunos productos locales y cobrarles por tan solo la visita a su localidad; claro está, a veces desproporcionadamente, por falta de capacitación turística, ignorancia y actitudes deshonestas.

Tan solo el Safari, en el que se caza animales, por sí mismo, en su origen, es un viejo caso de turismo antiético: turismo de masacre de animales. No tan antiéticos como los ya mencionados zoológicos, delfinarios, oceanarios y circos, en donde se juega con los animales, o se les exhibe fuera de su verdadero entorno, por mejores tratos y alimentación que reciban.

Entre otros casos de turismo antiético, se puede señalar, si se sigue con el tema de “exhibir”, a aquellos museos que muestran restos humanos expuestos; o por motivos científicos o meramente históricos. Los casos clásicos son las momias y restos óseos de grandes personalidades ancestrales, o simplemente desconocidos de civilizaciones ya inexistentes; empezando porque se extrajeron de comunidades originarias, o hasta de lugares considerados “sagrados”, como quien los profana en contra de la voluntad de los descendientes de dichos pueblos, por tan solo exhibirlos en museos fuera de los lugares donde se encontraron (en la mayoría de los casos).



FIGURA 4.

Conjunto de momias exhibidas en el Museo de las Momias de Guanajuato, considerado el museo más terrorífico del mundo, por el portal francés Daily Geek Show.

Fuente. (La Silla Rota, 2020)

No ignorando el caso de las comunidades pobres que se visitan cual “rareza”, están también las visitas guiadas a otras consideradas como “exóticas”, sin previa coordinación con sus habitantes. Sí es cierto que en Panamá existen muchas comunidades originarias, pleno ejemplo son las Emberá, organizadas basando su economía meramente en el turismo, cuyas autoridades, previos consensos de sus habitantes, coordinan con agencias de viajes y guías turísticos que les visiten grupos limitados y ordenados de turistas, dejando beneficios económicos y culturales.

Pero, ¿y qué sucede con otras comunidades a las que repentinamente se “presentan” autoridades ajenas a estas, denominadas como “de la civilización” o “de la sociedad”, con un grupo de turistas, sin avisar, que pareciera hubieran invadido el área o bohío central de la comunidad, sus plantaciones y bosques circunvecinos?; entrando sin permiso a las casas para saciar su curiosidad de “cómo vive esta gente”, arrancando frutos y vegetales de sus siembras para conocer su comida, tomando pertenencias ajenas sin el consentimiento propio de su dueño, o simplemente, alterar la paz del lugar con tan inesperada visita, liderada por las señaladas “autoridades de la ciudad”, a quienes los turistas pagarán como si fueran guías turísticos, más no dejarán beneficio económico alguno en la localidad.

Y todo esto, pues porque tanto los invasores y los turistas que les siguen se sienten “empoderados” como autoridad política, en condición racial, o hasta religiosa, en simplemente hacerlo.

En cuanto a este tipo de turismo antiético, existe un video documental llamado “Kayan: más allá de los anillos” (Randelovic, 2019), que cuenta de las incomodidades que sienten las mujeres de Kayan, al norte de Tailandia, ante las visitas de los turistas que quieren ver cómo se ven, y tratar de entender, por qué atavían sus cuellos con sus anillos de lata, hasta estirar su cuello más de lo normal.



FIGURA 5.

Mujeres de la tribu "Padaung" en la localidad de Kayan, al norte de Tailandia.

Fuente. Levante. El Mercantil Valenciano (EFE, 2008).

Existe una nueva tendencia en algunos turistas "de aventura" en hacer turismo, escudándose en lo de "etnográfico" (etnoturismo), para verdaderamente cometer lo que sería "apropiación cultural", en cuanto a acudir a ceremonias "shamánicas" (independientemente de la cultura) en donde se consumen sustancias alucinógenas, así usadas con el verdadero objetivo de trascenderse con las deidades propias de la cultura local para sanaciones, aprovechándose de ello para tan solo intoxicarse, ignorando su sentido tradicional, religioso y/o místico.

Ya sea que se realice un viaje a lugares tan distantes para tan solo consumir ayahuasca en muchas de las tribus enclavadas en el Amazonas, o para masticar peyote en los desiertos centrales de la república mexicana, o ir a las montañas de Jamaica para fumar marihuana en ceremonias de rastafarismo, sin el objetivo espiritual por el que se consumen estas sustancias, puede ser considerado un abuso de confianza a quienes les permiten participar en estas actividades; una falta de respeto, ya que se les suministra estas sustancias de forma gratuita; y una falta de consideración, ya que al ser estas sustancias consideradas como ilegales, mas así sí permitidas en estas ceremonias como parte de la libertad de culto, se toman conscientemente gratis para fines meramente recreativos, ajenos a su propósito. Otra práctica que puede ser considerada antiética en el turismo es la desconsideración, por parte del turista con el local del destino turístico, lo que se da mucho en el regateo al momento de comprar artesanías u otro tipo de mercancías en mercadillos o locales informales.

En el caso de Panamá, por poner un ejemplo, sobre todo si reside en la ciudad de Panamá, se viaja hasta la Arena de Chitré para comprar maceteros, mobiliarios o algún otro tipo de artesanía a los vendedores locales que tienen sus tiendas a orilla de la carretera Panamericana, a los que le regatean el valor de sus mercancías, sin pensar en el esfuerzo en el que incurrieron estos como artesanos en su diseño y fabricación, aún cuando pudiera ser este su único modo de ganarse la vida.

Otro ejemplo que podemos mencionar es en Nepal, aquí encontramos el caso de la turista inglesa Gemma Wilson, de 35 años, quien, con su hijastro, Charlie, caminaban el circuito de Annapurna (unas 6 horas al noroeste de Katmandú) en los Himalayas, por lo que aprovecharon y pararon en un puesto a orillas del sendero para beber té local, el cual aparentemente no tenía permiso de operación.

La humilde señora encargada del puesto sirve dos tamaños de taza: una pequeña para Charlie, por 100 NPR, y una grande por 150 NPR; pero Gemma dice que prefiere beber de su propia taza personal para de allí tomar los dos, la cual era tres veces más grande que la taza pequeña. Al terminar el té y preguntar por cuánto le debe pagar, la encargada le cobra 150 NPR, a lo que Gemma comenzó a regatear y a quejarse; por lo que la humilde señora trataba de explicar los desafíos de operar un puesto de té en el alto Himalaya y lo caro que es conseguir productos en el lugar.

Pero Gemma no estaba interesada ni en escuchar ni en querer atender. Literalmente le tiró el dinero al suelo a la señora para que lo recogiera, continuando con su comportamiento despectivo mientras salía y se alejaba del puesto. Además, de tomar fotografías del humilde puesto de té y amenazando con publicarlas en las redes sociales e informar a la policía local para su clausura.

La humilde encargada se sintió tan irrespetada, que la impulsó a perseguir a Gemma y a su hijastro para golpearla a ella mientras corrían por el estrecho sendero de la montaña. Gemma cae, y mientras se trata de volver a subir, la indignada mujer que la persigue levanta y le arroja una gran piedra, antes de amenazar con golpearla con un palo de madera. Gemma termina por suplicarle a la mujer que le grita insultos en un inglés muy básico que lamenta lo sucedido en su puesto de té, por lo que por favor no le persiga más, ya que le faltaba el aliento y atemorizaba a su hijastro. Finalmente llega otro hombre nepalí y la mujer cede, permitiendo que Gemma y su hijo se vayan (Dayli Mail, 2018).



FIGURA 6.

Vista de la indignada mujer del puesto de té, en sus últimos intentos por agredir a Gemma Wilson, en el estrecho sendero del circuito de Annapurna, desde la cámara GoPro instalada en el sombrero de Gemma.

Fuente. Dayli Mail. (Pleasance, 2017)

La gentrificación es un fenómeno generado en las ciudades, muchas veces causados por el turismo. Algunas veces las cadenas hoteleras desalojan a personas de escasos recursos que residen en lugares cercanos a atractivos turísticos, para remodelar el histórico edificio, pero deteriorado, en el que vivían, o para demolerlo y construir un nuevo edificio, el cual se convertirá en un hotel.

En ciudades como Barcelona, la conocida plataforma AirNBN, la cual gestiona a turistas el alquiler de una habitación privada con baño privado en muchas ciudades del mundo en apartamentos especializados para este fin, por el mismo precio que costaría una cama en una habitación compartida en un hostel, ha sido criticada por tomarse edificios, o hasta casas, tanto en el centro como en los suburbios de las ciudades, generando la gentrificación.

González (2018), menciona una serie de prácticas de viajeros éticamente cuestionables, en donde explica que propiedades o espacios alquilados por la plataforma AirBNB, generan un aumento en el alquiler de los espacios habitables, y "... cambios de hábitos que jenera el alquiler de departamentos y casas a turistas en barrios que solían ser exclusivamente residenciales", además de ser acusados de no pagar los respectivos impuestos de transferencia de lujo y demás por servicios de alojamiento turístico, si dejar de mencionar que

transforman el espacio urbano, de residencial a comercial de una manera desproporcionada con el entorno del barrio.

Los hoteles son los principales negocios que se quejan de la plataforma AirBNB, ya que la consideran una práctica desleal a sus operaciones e inversiones. Pero entre otros operadores turísticos, sobretodo en el del transporte, también se quejan de otras plataformas, como Uber o Uber Woman, por considerarse una práctica desleal contra los taxistas -y no solo de turismo-.

En la mayoría de las ciudades del mundo en donde opera la plataforma de transporte Uber, la cual no es exclusiva solo para turistas, los taxistas tradicionales se quejan de que este nuevo sistema no es una empresa de transporte competitivamente leal, sino una plataforma digital, una “App” (aplicación para dispositivos inteligentes), además de que cuenta con diferentes sistemas de pago a conveniencia y comodidad del usuario, ofrece servicios conexos que no son habituales en un taxi para la comodidad total a disposición del gusto del usuario (como poner la música que le guste, o no obligarse a escuchar música, ofrecimiento de bebidas y hasta snacks, y garantía de contar con aire acondicionado o calefacción), y de que sus conductores no tienen que verse obligados a cumplir con una cuota diaria de dinero recabado por viaje o cantidad de viajes; además de que por ser una plataforma, y no una empresa, tampoco paga los impuestos que si tengan que pagar las empresas de Taxi. Pero lo que sí es cierto, es que esta plataforma ha venido a satisfacer tanto a ciudadanos como a turistas, por el servicio desleal, y hasta ilegal, que por mucho tiempo han estado prestando los taxistas.

En este aspecto del transporte, habría que preguntarse qué es más antiético o cuestionable; si tomar un taxi o servicio de transporte especializado para turistas, que no reúna las comodidades mínimas necesarias para un turista, por el cual pagar una tarifa más elevada que la legal, aprovechándose de la ignorancia del extranjero al respecto, sin contar con el hecho de demorarlo por rutas innecesarias que el visitante no conoce para sustentar la tarifa a cobrarle, además de cometer infracciones de tránsito, hasta accidentes vehiculares, poniendo en peligro al usuario turista; o tomar un sistema de transporte el cual no tiene que pedir a la orilla de la calle, ya que desde el teléfono móvil llegará a donde se encuentre el usuario, ofreciéndole el servicio de transporte a una tarifa adecuada, con un trato respetable, con comodidades las cuales ningún taxista querrá invertir en sus usuarios, y pensando sobre todo en la seguridad durante el trayecto, respetando todas las normas de tránsito terrestre y transitando por la ruta más corta y segura, además de contar con disponibilidad segura e inmediata para los viajes por la ciudad que necesite el turista.

González (2018), señala entre irregularidades o prácticas cuestionables, recomienda no practicar los siguientes aspectos, con tal de no caer en un turismo antiético: a) Sacarse fotos con animales salvajes que se mantienen dopados para la seguridad del turista, como en el caso de los tigres; b) Montar un elefante; c) Ir a zoológicos que no hayan replanteado seriamente las condiciones necesarias para el bienestar de los animales que allí viven; d) comprar “recuerdos” que son claramente robados del patrimonio natural o cultural del sitio visitado (o de sitios lejanos), tales como fragmentos de coral, mariposas, piedras petrificadas, restos arqueológicos, etc.; e) Dar de comer a cualquier animal salvaje en reservas naturales; f) Comprar animales exóticos, o partes de animales exóticos; g) ir de caza recreativa o deportiva; h) No respetar las costumbres de los sitios que se visitan; como, por ejemplo, el hacer ruido en un templo, tocarle la cabeza a una persona en sitios donde eso es una falta de respeto, y tomarle fotos a comunidades que no quieren ser fotografiadas (como lo pueden ser los “jasídicos” en los barrios religiosos de Israel); y i) Hacer fuego y acampar en lugares prohibidos, o dejar basura en reservas naturales.

CONCLUSIÓN

En este artículo, se puede llegar a tener la impresión de que se han citado más casos de turismo antiético, que de turismo éticos. No obstante, el objetivo esencial del escrito es destacar algunos aspectos esenciales de las buenas prácticas en la actividad turística como motor clave para el desarrollo sostenible.

En algún momento, como turistas, ya fuéramos del tipo interno o externo, hemos tomado actitudes cuestionables (para no decir antiéticas) para poder disfrutar nuestra experiencia turística, siendo conscientes o inconscientes del perjuicio que pudiera ocasionarle de tal a los agentes anfitriones, sean guías turísticos, negocios o gente de la propia localidad. Y en nuestra conciencia pudiéramos habernos excusado con que, como turistas siempre tenemos la razón, y lo que no le gustara... a quién, ante nuestra actitud, pronto lo beneficiará, porque habría “contribuido” de una u otra forma a la economía del lugar. Pero, pasado el tiempo, recordamos ese viaje con el presentimiento de que hicimos cosas que pudieron haber estado mal, pero las hicimos; o de que pudimos haber hecho cosas de una manera ética, y decidimos así no hacerlo. Lo que nos lleva entonces a mejorar como turista, y conocer más del cómo practicar un turismo con ética, para saber disfrutar mejor la experiencia, sin remordimientos de conciencia, de manera que el viaje, en general, sea plenamente grato, y así mismo recomendar una ética en turismo de forma global.

En la medida que practiquemos todos un turismo ético, nos aseguramos de contar con mejores destinos, con una esmerada atención, en el marco de la honradez y la decencia, y de una comprensión con la localidad y sus habitantes, para hacer de un viaje turístico una experiencia enriquecedora, tanto propia como para los anfitriones, y así ser cada día, más humanos y justos en turismo, aportando desde la actividad turística a sentar las bases del desarrollo sostenible.

REFERENCIAS

- Aldama, Z. (2017). *Los dilemas del turismo*. Obtenido de Diario El País: https://elpais.com/elpais/2017/09/20/planeta_futuro/1505903890_240366.html
- Barquero, M. (2017). *La Ética en el Sector del Alojamiento Turístico como Fuente de Ventaja Competitiva*. Revista de Comunicación de la SEECI (42), 119-137.
- Crosby, Arturo. (2012). Safaris humanos como producto turístico. Las comunidades locales reducidas a fenómeno de feria. Hosteltur 25. Edición España. https://www.hosteltur.com/169170_safaris-humanos-como-producto-turistico.html
- Dayli Mail. (2018). *Angry Nepalese woman chases British family on Annapurna Circuit*. Obtenido de You Tube: <http://www.youtube.com/watch?v=1ZD8thCf8I0>
- De Rosa, L. (2017). Turismo etico: cos'è e cosa significa viaggiare in modo responsabile. Obtenido de EticaMente. La cura dell anima.: <https://www.eticamente.net/57551/turismo-etico-cose-e-cosa-significa-viaggiare-in-modo-responsabile.html>
- EFE. (2008). Las "mujeres jirafa" defienden su derecho a vivir del turismo en Tailandia. <https://www.levante-emv.com/sociedad/2008/11/06/mujeres-jirafa-defienden-derecho-vivir-13370589.html>
- Ethical Traveler. (2021). The World's Ten Best Ethical Destinations for 2020. Obtenido de Ethical Traveler: <https://ethicaltraveler.org/reports/destinations/the-worlds-ten-best-ethical-destinations-for-2020/>
- González, D. (2018). 10 experiencias viajeras que son éticamente cuestionables. Obtenido de Matador Network: <https://matadornetwork.com/es/experiencias-eticamente-cuestionables-viajes-eticos-turismo-responsable/>
- La Silla Rota. (2020). Es el museo de las Momias el más terrorífico de todo el mundo. <https://lasillarota.com/guanajuato/estado/2020/2/5/es-el-museo-de-las-momias-el-mas-terrorifico-de-todo-el-mundo-215810.html>
- Llano, G. (2021). Turismo Accesible o Turismo para todos, el concepto y su relación con la accesibilidad. Obtenido de IDA. Instituto de Accesibilidad: <https://institutoeaccessibilidad.com/blog/turismo-accesible-o-turismo-para-todos-concepto-y-relacion-con-la-accesibilidad/>
- López-González, J. (2018). *Del Código Ético a la Convención Internacional. Un panorama crítico de la Organización Mundial del Turismo desde las perspectiva del comopolitismo*. Oximora Revista Internacional de Ética y Política(12), 205-223.
- MERINO, Isidoro. (2012). Los 10 mejores sitios para ver animales en semilibertad. Diario El País. España. https://elpais.com/elpais/2012/03/02/viajero_astuto/1330703108_133070.html

- Olédays. (2017). ¿Qué es el Código Ético Mundial para el Turismo? Obtenido de Olédays: <https://www.oledays.es/que-es-el-codigo-etico-mundial-para-el-turismo>
- OMT. (2016). El Comité de Ética del Turismo recalca la importancia de progresar con la transformación del Código Ético Mundial para el Turismo en un convenio internacional. Obtenido de United Nations World Tourism Organization: <https://www.unwto.org/es/archive/press-release/2016-05-10/el-comite-mundial-de-etica-del-turismo-recalca-la-importancia-de-progresar>
- OMT. (2017). Una decisión histórica: se aprueba la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo. Obtenido de United Nations World Tourism Organization: <https://www.unwto.org/es/archive/press-release/2017-09-18/una-decision-historica-se-aprueba-la-convencion-marco-de-la-omt-sobre-etica>
- ONU y OMT. (2001). Código Ético Mundial para el Turismo. Por un turismo responsable. Obtenido de USIL. Facultad de Administración Hotelera, Turismo y Gastronomía: https://facultades.usil.edu.pe/administracion-hoteler-turismo-gastronomia/wp-content/uploads/2020/04/codigo-etico-mundial-para-el_turismo.pdf
- Panamá es considerada por primera vez un destino turístico "ético"*. (2016). Obtenido de Hosteltur Latam: https://www.hosteltur.com/lat/120430_panam-es-considerada-primera-vez-destino-turistico-etico.html
- Panamá, destino turístico ético*. (2016). Obtenido de Excelencias News Panamá: <https://www.excelenciaspanama.com/noticia/panama-destino-turistico-etico>
- Pleasance, C. (2017). Terrified British mother films the moment a local woman chases her and her son, 15, along Nepalese mountainside while screaming 'You donkey! You dead!' after an argument over a cup of tea. <https://www.dailymail.co.uk/news/article-4895952/British-mother-stepson-attacked-Nepalese-woman.html>
- Predif. (2021). *Nueva Guía de Vías Verdes Accesibles*. Obtenido de Predif: <http://www.viasverdesaccesibles.es>
- Red Viajes (2019). Guía de viaje de Acuario Nacional de Baltimore. <https://redviajess.com/guia-de-viaje-de-acuario-nacional-de-baltimore/>
- Randelovic, M. (2019). *Kayan: Beyond The Rings*. Obtenido de Filmconvert: <https://www.filmconvert.com/blog/kayan-beyond-the-rings/>
- SALAS, Javier. *Primer gran paso hacia la semilibertad de los delfines cautivos*. Diario El País. España. https://elpais.com/elpais/2016/06/15/ciencia/1465948462_951259.html
- Revelo, G. (2015). *Sentinel del Norte, una isla atrapada en el tiempo*. <https://www.sopitas.com/mientras-tanto/la-ho-stil-tribu-de-los-sentineleses/>
- Travindy. (2017). Ethical Traveler presenta los 10 Destinos Éticos para 2017. Obtenido de Travindy: <https://www.travindy.com/es/2017/01/ethical-travellers-top-10-ethical-travel-destinations-2017/>
- UNWTO. (2019). *Ethics Convention*. Obtenido de United Nations World Tourism Organization: <https://www.unwto.org/es/ethics-convention>
- Valida sin barreras. (2021). Turismo accesible: ejemplos y modelos de éxito. Obtenido de Valida sin barreras: <https://es.validasinbarreras.com/blog/post/turismo-accesible-ejemplos-y-modelos-de-exito/>
- Vías Verdes. (2013). Guía Técnica y de Diseño sobre Accesibilidad en Vías Verdes. <https://www.viasverdes.com/vvandalucia/pdf>